

PROCESO  
DEMANDANTE

DEMANDADO

RADICACIÓN  
FECHA

PRUEBA ANTICIPADA  
JOSE LIBARDO MARTINEZ  
ALCAZAR  
BERLYS PATRICIA GUERRERO  
MOLINARES  
00218-2017  
JULIO 6 DE 2020

*INFORME SECRETARIAL:*

Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado en donde se le informa que los citados en el auto anterior no comparecieron. Sírvase proveer.

GOENAGA CARO

STELLA

PATRICIA

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.- Soledad, Julio  
(06) de dos mil veinte (2020).-

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado...

*RESUELVE:*

Cítese y hágase a los señores JOSE LIBARDO MARTINEZ ALCAZAR y MARYURIS ISABEL MARTINEZ GUERRERO, comparecer el día 5 de Agosto del año en curso a las 9.30 A..M., ante el Instituto nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en la Carrera 23 No. 53D-56 de Barranquilla a fin de que proceder a la toma de las muestras necesarias para la práctica de la prueba de A.D.N, previo pago de los conceptos que han de ser cancelado por la parte interesada ante dicha entidad.

*NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:*

La Juez,

  
ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO

E/Avr.-